

The image shows the exterior of a historic building, the Real Chancillería de Valladolid. The building features a red brick facade with several windows, each with a small black metal balcony. A large arched doorway is visible on the right side, set into a stone wall. Two flags, the Spanish national flag and the European Union flag, are flying from a pole on the balcony. The sky is blue with some clouds.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Foto Portada Fachada del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Índice

Historia del Archivo	9
Historia del edificio	15
Servicios	17
Fondos documentales	21
Cuadro de clasificación de fondos	29
Bibliografía general	39
Datos prácticos	41



Historia del Archivo

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es un archivo dependiente del Ministerio de Cultura a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales. Sus funciones principales son conservar y difundir el patrimonio documental que ha heredado: cerca de 17 kilómetros lineales de documentación de carácter exclusivamente judicial comprendida entre la Edad Media y el final del siglo XX. Esta documentación ha sido producida principalmente por la Real Chancillería de Valladolid (1371-1834) y por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989), heredera de parte de sus atribuciones, además de por otras instituciones judiciales contemporáneas con sede en Valladolid.

El archivo que conocemos hoy es el resultado de más de 500 años de historia a lo largo de los cuales, a tenor de las necesidades de cada momento, se han ido transformado tanto su carácter como sus fines. Este proceso queda reflejado en las siguientes etapas:

1. El archivo judicial (1489-1834).
2. El «archivo viejo» (1834-1906).
3. El archivo histórico (de 1906 en adelante).

1. El archivo judicial (1489-1834)

El archivo fue creado en 1489 con una finalidad exclusivamente judicial: ser útil para las actividades desarrolladas por el tribunal de la Chancillería. Este carácter presidió su existencia a lo largo de todo el Antiguo Régimen y determinó su funcionamiento y organización.

Fig. 1 Sala de consulta del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid a principios del siglo XX. ARCHV, Secretaría, fotografías, 16.

El capítulo 51 de las Ordenanzas de la Audiencia y Chancillería de Medina del Campo de 1489 establecía que dentro de las dependencias del tribunal existiera una cámara con dos armarios: uno, para la custodia de los pleitos que fenecían, y otro, para los privilegios, pragmáticas y otras escrituras concernientes a los derechos de la Chancillería. Nació así el primer archivo creado en la Corona de Castilla para el buen funcionamiento de los órganos de la Administración Real. Sin embargo, y pese a lo legislado en las ordenanzas, durante el primer siglo de vida del archivo no se hace efectivo el ingreso de los pleitos, con el consiguiente trastorno para el funcionamiento del tribunal, tal como denuncian las sucesivas visitas a la Chancillería de los siglos XV y XVI.

Esta situación se solucionará en el reinado de Felipe III con la creación del oficio de *Archivero de Pleitos Fenecidos* en la persona del todopoderoso Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. La cédula de nombramiento de 12 de noviembre de 1607 ha de ser considerada, por lo tanto, como verdadera carta de naturaleza del archivo, ya que en ella quedan regulados una serie de aspectos esenciales gracias a los cuales el archivo comienza a funcionar de forma efectiva: en primer lugar, se nombra un responsable del archivo, el archivero; en segundo lugar, se ordena la construcción de un edificio capaz de albergar la documentación, alquilándose entre tanto unas casas para tal fin; además, se establece el procedimiento para el ingreso de los pleitos en el archivo y, por último, se regula el procedimiento de expedición de traslados de documentos.

El siglo XVIII supondrá la culminación de este modelo archivístico gracias a las novedades introducidas por la Ilustración. La incorporación del oficio de archivero a la Corona abre el camino hacia la profesionalización: los archiveros serán nombrados en adelante atendiendo a su capacidad y suficiencia, y no por otros criterios. Además, la plantilla del archivo se amplía con el nombramiento de oficiales y escribientes, a la vez que avanza la sistematización de las tareas archivísticas y se consigue el ingreso en el archivo de la totalidad de los pleitos que hasta entonces estaban en las casas de los escribanos, lo que pone fin al largo conflicto que archiveros y escribanos habían mantenido desde principios del siglo XVII por la posesión de los pleitos. Por último, en este momento se producen los primeros atisbos de apertura del archivo a la sociedad, fomentando, desde el archivo, la obtención de copias de documentos por parte de las personas interesadas, siempre bajo la autorización del Presidente de la Chancillería.

Gracias a todas estas medidas, la totalidad de su documentación se encontraba organizada e inventariada al final de los días de la Chancillería.

2. El «archivo viejo» (1834-1906)

La disolución de la Real Chancillería en 1834 y su sustitución por la Audiencia Territorial de Valladolid marcan el inicio de una etapa de transición en la historia del archivo, que se caracteriza por una profunda decadencia. Desaparecida en parte la utilidad judicial de su documentación, todavía no había madurado la percepción de su valor como fuente para la Historia. Entretanto, la recién instituida Audiencia Territorial de Valladolid iba creando su propio archivo, pasando a ser conocido el de la Real Chancillería como «archivo viejo».

La historia de este «archivo viejo» a lo largo del siglo XIX se puede resumir en el deterioro cada vez más acentuado del edificio, denunciado desde principios de siglo, y en las constantes pérdidas de documentación, pérdidas no sólo debidas a robos, a las inclemencias meteorológicas o a la mera incuria, sino también a la acción de la propia Administración. Entre 1854 y 1858, la Junta de Archivos nombrada para el arreglo del archivo de la Audiencia y el expurgo de los fondos inútiles, fue responsable de la eliminación de la mayor parte de la documentación de las Salas del Crimen de la Chancillería, y de la desorganización de lo poco que se conservó de ella.

No obstante, a partir de mediados del siglo XIX se aprecia una preocupación cada vez mayor por el archivo, sucediéndose a lo largo de la segunda mitad de siglo los intentos por parte del Ministerio de Gracia y Justicia para asegurar su conservación. Las soluciones barajadas oscilan, por un lado, en el envío de la documentación a los archivos históricos de Simancas y Central de Alcalá de Henares y, por otro, en la dotación del archivo con el personal necesario para su mantenimiento. Finalmente se optó por esta última vía, y tras el traspaso de la competencia sobre el archivo al Ministerio de Instrucción Pública en 1904, su custodia fue encomendada al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios en el año 1906, iniciándose una nueva etapa en su historia.

3. El Archivo Histórico (de 1906 en adelante)

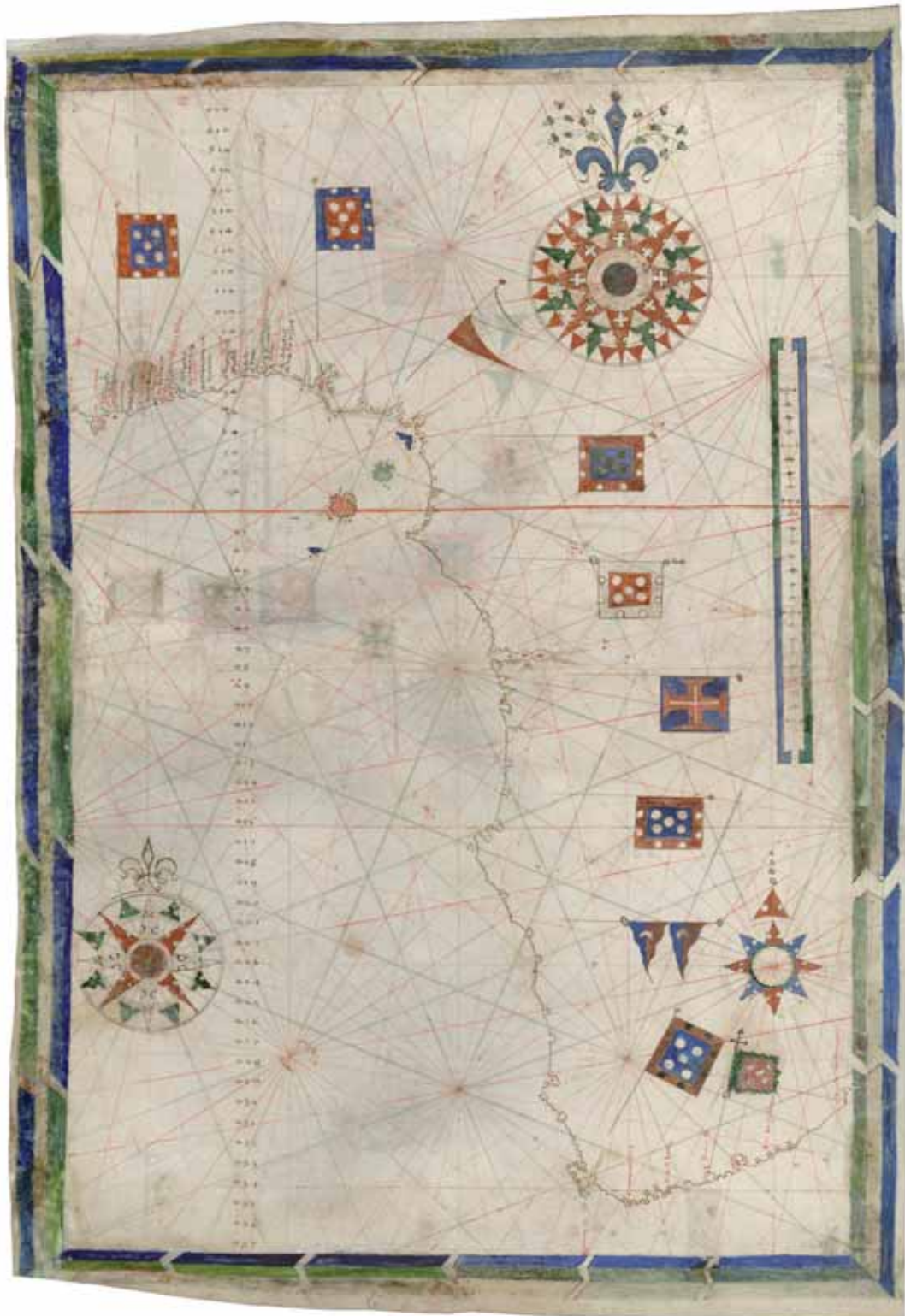
La entrega del archivo al Cuerpo Facultativo de Archiveros en 1906 supone el nacimiento del archivo como institución dedicada a la conservación y a la difusión del patrimonio documental. Esta nueva etapa estará marcada no sólo por la incorporación de nuevo personal, sino también por el inicio de unas tareas que, si bien podrían considerarse en cierto modo continuación de las actividades que el archivo había venido desarrollando a lo largo de su existencia, son ahora abordadas desde una perspectiva nueva.

Por otra parte, a raíz del decreto de 24 de julio de 1947 sobre Ordenación de Archivos y Bibliotecas y del Tesoro Histórico-Documental y Bibliográfico, que establece el paso a los archivos del Estado de los fondos de audiencias y juzgados, los fondos del archivo se enriquecen con el ingreso de la documentación producida por la Audiencia Territorial de Valladolid, por los Juzgados de lo Social de Valladolid y por otras instituciones judiciales contemporáneas con sede en la ciudad.

A lo largo de todo este período, el archivo ha mantenido una línea de trabajo que únicamente ha variado en función del progresivo aumento del personal, del aumento del número de usuarios y de la aplicación de las nuevas tecnologías. Las principales tareas que se desarrollan en el archivo se resumen en:

- Identificación y organización de la documentación, restableciendo su orden original cuando se ha perdido.
- Descripción de la documentación atendiendo a las necesidades de los usuarios.
- Difusión y servicio a distintos colectivos: usuarios, Administración y público en general, tal como sancionan la Constitución, la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Conservación de la documentación, mediante el desarrollo de políticas de conservación preventiva, reproducción de conservación y restauración.

Fig. 2 Portulano de la costa occidental de África. Primer tercio s. XVI. ARCHV. Planos y Dibujos. Desglosados, 190.





Historia del edificio

Las noticias sobre el edificio que albergó la documentación en los primeros tiempos de la historia del archivo de la Chancillería son difusas. Todo lo que sabemos es que en el siglo XVI existió un archivo de piedra, que estaba situado en el corral de la Chancillería, cerca de la puerta de San Pedro, y que fue derribado en 1551 con la intención de construir un edificio nuevo en un emplazamiento distinto. Sin embargo, ese archivo no se llegó a levantar, por lo que en 1607, a la vez que se crea el oficio de Archivero de Pleitos Fenecidos, se ordena la construcción de un edificio para guardar la documentación. Después de diversos proyectos, el archivo se concluye en el año 1682, con planos de Nicolás Bueno y ejecución de Felipe Berrojo. El edificio, de 40 metros de largo por 16 de ancho, y dotado de dos plantas más sótano y desván abuhardillado, fue construido siguiendo los criterios de seguridad, fortaleza, capacidad y perpetuidad, y albergó la documentación de la Chancillería durante casi 300 años, hasta que en el año 1972 tuvo que ser sustituido por un nuevo edificio debido a sus problemas de seguridad, a su incapacidad para satisfacer las crecientes necesidades de la institución y a lo complicado de su acceso.

El edificio que ocupa actualmente el archivo se construyó entre los años 1969 y 1972 en un lugar muy próximo al archivo anterior: sobre el solar del palacio que se edificó en tiempos de Felipe II para ampliar las dependencias de la Chancillería, un palacio que fue derribado debido a su mal estado de conservación. El nuevo edificio, inspirado en el original del siglo XVI, alberga todos los servicios del archivo: salón de actos, sala de exposiciones, sala de consulta, salas de trabajo y laboratorios. La documentación se conserva en un edificio anejo de siete plantas dedicado exclusivamente a depósito de documentos, siguiendo los criterios técnicos que aún hoy continúan vigentes.

Fig. 3 Patio del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.



Servicios

El archivo presta los siguientes servicios:

Servicios de referencia

El área de referencia tiene como función fundamental asesorar al usuario en la búsqueda de los documentos necesarios para obtener la información de su interés, facilitándole el acceso a la sala de consulta y el uso de los recursos disponibles en el centro a través de los siguientes servicios:

- **Consulta en sala**

Acceso libre presentando el DNI o el pasaporte. Las búsquedas de información pueden realizarse en Internet (Portal de Archivos Españoles en la web del Ministerio de Cultura: <http://pares.mcu.es/>) y a través de los instrumentos de descripción disponibles en sala.

- **Consulta por correspondencia**

Asesoramiento y búsqueda específica de documentos previa solicitud por correo postal, correo electrónico o fax.

- **Servicio de reprografía**

Elaboración de presupuestos de reproducción y entrega de reproducciones de documentos con fines científicos, de consulta o investigación en distintos soportes.

Fig. 4 Sala de consulta del archivo.

- **Biblioteca auxiliar**

Consulta de los fondos bibliográficos disponibles en el centro.

Servicios de difusión

El área de difusión tiene como finalidad promover y generalizar el uso del patrimonio documental, haciendo partícipe a la sociedad de las siguientes actividades:

- **Sala de exposiciones**

Exposición permanente donde se muestran documentos pertenecientes a los fondos del archivo, abierta al público durante el horario de apertura del centro. Fuera del mencionado horario es necesaria cita previa.

- **Visitas guiadas**

Visitas a cargo de personal técnico dirigidas a todo tipo de colectivos, en las que se muestran las instalaciones y las actividades que se realizan en el centro. Es necesario concertar cita previa.

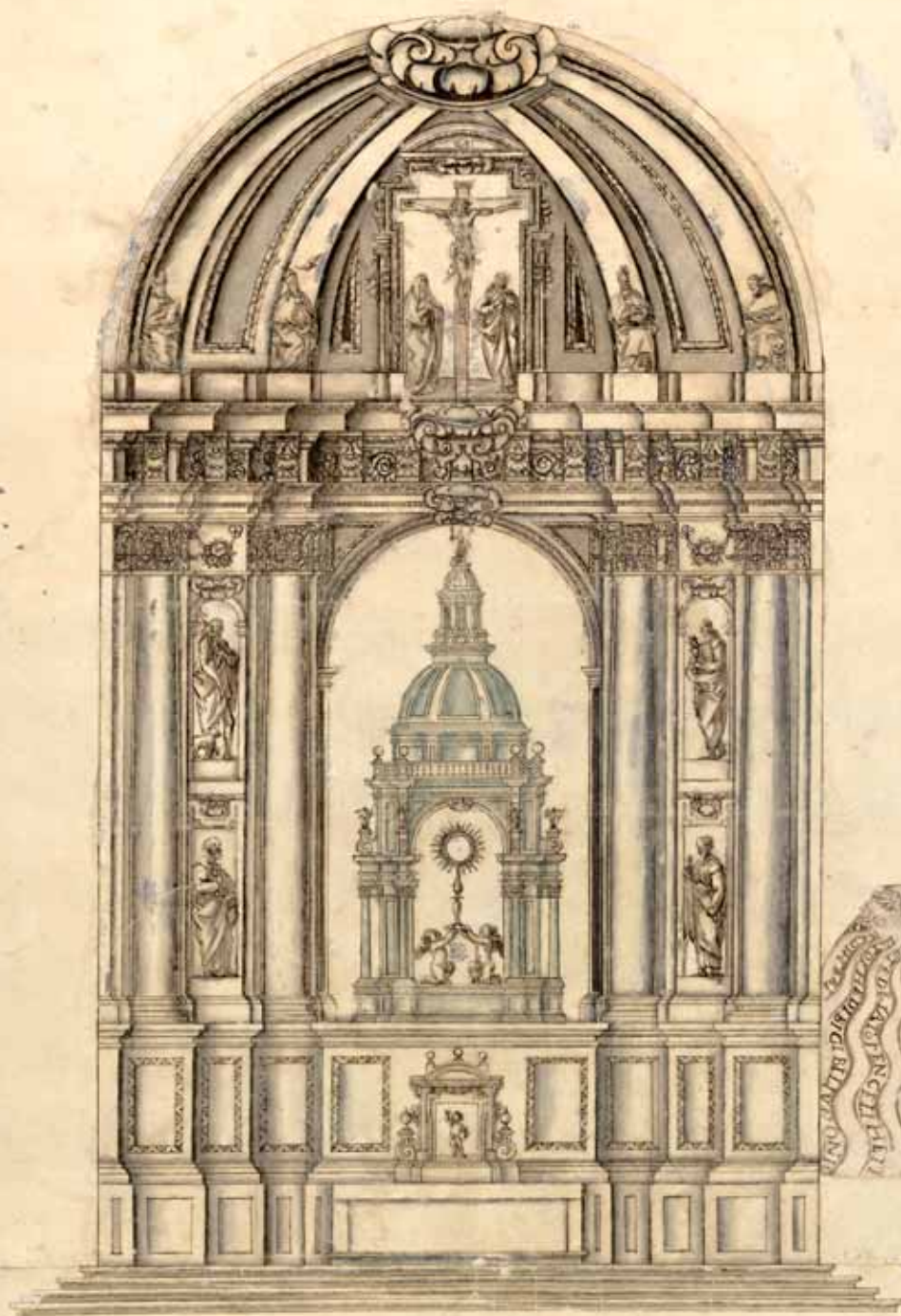
- **Gestión de convenios**

Tramitación de convenios para hacer uso de las imágenes de documentos del archivo en publicaciones, ediciones facsimilares, exhibiciones, filmaciones y otros medios de difusión.

- **Gestión del préstamo temporal de documentos**

Tramitación de expedientes de préstamo para la salida de documentos custodiados en el archivo con la finalidad de su exhibición en exposiciones temporales.

Fig. 5 Traza del retablo para la iglesia de Santa María de la Antigua de Orduña (Vizcaya). Año 1663. ARCHV, Planos y Dibujos. Desglosados, 697.



LIBRARY OF THE
MUSEUM OF ART AND HISTORY
CITY OF BOSTON
ACQUISITION OF THE
MUSEUM OF ART AND HISTORY
CITY OF BOSTON
ACQUISITION OF THE
MUSEUM OF ART AND HISTORY
CITY OF BOSTON



ON
FE
LI
PE

Noz la gra,
 cia de Dios,
 Rey de cas
 tilla de leon
 de aragon,
 de las yslas
 de jeru salem
 de portugal

de nauarra de granada de toledo de balaen
 cia de galicia de mallorca de senilla de
 cerdeña de coroua de coruega de murua
 de sea en de los algarues de algecira de
 gibraltar de las yslas de canaria de las
 yndias orientales y occidentales y de
 las ytierra firme del mar oceano de
 chidouque de austria Duque de borgo
 ña y de brauante de milan Conde de
 abs purg de flandes de titol y de barce
 lona señor de bizcaya de molina y de

IHS



Fondos documentales

1. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid

Creada por Enrique II en las Cortes de Toro de 1371 como órgano judicial supremo del Reino, la Real Audiencia y Chancillería funciona durante buena parte de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna como el más alto tribunal de justicia de la Corona de Castilla, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de justicia también tenía encomendadas el Consejo de Castilla. Establecida desde mediados del siglo XV en Valladolid, su jurisdicción, que en principio abarcaba a la totalidad del Reino, se verá reducida a partir del año 1494 a los territorios situados al norte del río Tajo debido a la creación de una segunda Chancillería en Ciudad Real, que en 1505 se trasladará a Granada. Fue suprimida en el año 1834, como consecuencia de la implantación definitiva del liberalismo.

En cuanto a sus atribuciones, conoce en primera instancia de dos tipos de casos: los surgidos en *rastro* de la Chancillería (área de 5 leguas a la redonda en torno a la sede del tribunal) y los *casos de corte*, cuyo conocimiento se avocaba el Rey por diferentes motivos, principalmente privilegio o inferioridad manifiesta de alguna de las partes. No obstante, lo que verdaderamente hacía importante al tribunal era su capacidad para conocer de las apelaciones de las sentencias pronunciadas por las distintas justicias del Reino, tanto las pertenecientes a la jurisdicción real como a otras jurisdicciones.

Como consecuencia de estas atribuciones, los cerca de 14 kilómetros lineales de documentación que se conservan en el archivo proporcionan una magnífica visión de la historia judicial, social y económica de la mitad

Fig. 6 Página miniada de la ejecutoria de hidalguía a favor de Diego y Martín Hernández, vecinos de Manjarrés (La Rioja). Año 1582. ARCHV, Pergaminos. Caja 8-2.

norte de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Su organización, realizada conforme al principio archivístico de procedencia de los fondos, refleja la estructura y las competencias del tribunal, lo que se traduce en las siguientes agrupaciones documentales:

a. Órganos de gobierno

Secretaría del Acuerdo

Máximo órgano de gobierno del tribunal, formado por el Presidente y los Oidores. Su documentación, y especialmente las series de *Libros de actas del Acuerdo* y de *Cédulas y Pragmáticas*, es imprescindible para conocer la composición, el funcionamiento y el régimen de vida del tribunal, así como sus relaciones con el Rey y con el conjunto de las instituciones de la Monarquía.

Gobierno de la sala del Crimen

Creado en el siglo XVIII a imitación de la Secretaría del Acuerdo, su documentación aporta abundante información sobre los asuntos atribuidos a las salas de lo criminal: control e inspección de cárceles y presidios, seguridad y orden público, etc.

b. Órganos de justicia

Salas de lo Civil

Las 4 salas de lo civil, servidas por 16 Oidores, son responsables de la producción del más importante conjunto documental tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo: los pleitos civiles. Su temática escapa a todo intento de sistematización, pues en ellos están representados la totalidad de los estamentos de la sociedad y la totalidad de las instituciones del Antiguo Régimen, que litigan por todo tipo de asuntos regulados por el derecho civil.

Salas de lo Criminal

Su documentación, mermada debido al expurgo sufrido a mediados del siglo XIX, es esencial para conocer el derecho penal castellano, y en concreto los procesos relacionados con los delitos contra la propiedad,

contra la vida y la integridad física de las personas, contra la libertad sexual, contra la fama y el honor, contra la moral y el orden público, y también los relacionados con la traición y la disidencia política, especialmente en el primer tercio del siglo XIX.

Sala de Hijosdalgo

Ante la Sala de Hijosdalgo se veían todos los procesos relacionados con el reconocimiento de la hidalguía de los súbditos, una cuestión de gran importancia por las implicaciones políticas y económicas que la condición de hidalgo comportaba (principalmente la exención de impuestos y el derecho a disfrutar de los oficios concejiles reservados a los nobles). Debido a esta circunstancia, los más de 42.000 pleitos de hidalguía que han llegado a nosotros contienen una información genealógica, demográfica, nobiliaria, heráldica, económica y social de gran riqueza.

Sala de Vizcaya

Servida por el Juez Mayor de Vizcaya, ante ella se veían los procesos civiles, criminales y de hidalguía de los vizcaínos de origen, tal y como establecía el Fuero de Vizcaya. Por este motivo, su documentación –más de 16.000 pleitos– es fundamental para la historia de Vizcaya en el Antiguo Régimen.

c. Archivo y Registro

Registrador Mayor

El oficio del Registrador Mayor de la Chancillería de Valladolid produjo, entre otras, las series del *Registro de Ejecutorias* y el *Registro de Provisiones*. La primera de estas series, compuesta por cerca de 190.000 registros de todas las cartas ejecutorias expedidas por el tribunal, constituye uno de los fondos más importantes con que cuenta el archivo, ya que las ejecutorias contienen un resumen del pleito desde la primera demanda hasta la sentencia de revista, que resulta fundamental en el caso de que el pleito al que se refieren haya desaparecido, como sucede con muchos de los pleitos criminales.

d. Colecciones facticias

Están compuestas por documentos extraídos de los pleitos de origen que, debido a su tamaño o al soporte en que están realizados, es conveniente



Fig. 7 Pleito criminal contra Juan Ignacio Mendizábal, miliciano vecino de Tolosa (Guipúzcoa), por llevar inscripciones constitucionalistas y subversivas. 1823. ARCHV, Salas de lo criminal, caja 4.3.

conservar por separado. La colección de *Pergaminos*, compuesta por más de 4.000 documentos que fueron aportados a los pleitos como prueba o utilizados como encuadernación, contiene una rica variedad tanto de valiosos documentos medievales como de ejecutorias de hidalguía provistas de miniaturas de gran calidad. La colección de *Planos y dibujos*, por su parte, contiene más de 1.000 planos de edificios y territorios realizados empleando las más diversas técnicas y sistemas de representación, entre los que destacan por su singularidad las «vistas de ojos» de términos realizadas al óleo sobre lienzo. Por último, la colección de *Protocolos y padrones* contiene numerosos protocolos y padrones de vecindad extraídos fundamentalmente de los pleitos de hidalguía, dotados de gran interés debido a la pérdida generalizada de documentación municipal.

2. Audiencia Territorial de Valladolid

La Audiencia Territorial de Valladolid es un tribunal superior de la jurisdicción ordinaria común, con competencia en asuntos de materia civil, criminal y contencioso-administrativa. Ejerce su jurisdicción en el periodo comprendido entre la implantación del Régimen Liberal (1834) y la consolidación del estado de las Autonomías (1989), sobre un distrito que abarca a las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, a las que se suman durante los años 1936-1939 Ávila y Segovia.

Del fondo documental generado por este órgano se conserva, sobre todo, la documentación del siglo XX, ya que la mayor parte de la del siglo XIX fue eliminada. La organización del fondo responde al principio de procedencia y refleja, por tanto, la estructura del tribunal: órganos de gobierno y administración (Presidencia, Sala de Gobierno, Tribunal Pleno y Secretaria de Gobierno) y Salas de Justicia (civil, criminal y contencioso-administrativo).

A partir de 1893, la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial se convierte en Audiencia Provincial, con competencias en materia criminal dentro de la jurisdicción de la provincia de Valladolid. De la Audiencia Provincial se conserva la documentación generada por la función de gobierno, es decir, todo lo relativo a la dirección de su personal y del personal que ejerce su actividad en órganos judiciales de inferior jerarquía, así como la documentación administrativa de secretaría (correspondencia, gestión contable, adquisiciones), la documentación

generada por la función de secretaría judicial (registros civiles y registros penales) y, por supuesto, toda la documentación generada en la actividad de enjuiciamiento: expedientes y autos.



Dico delmas De julio De m. de S. Ounq
 en tos e son Ountra e do f. mio ante
 my fean go a ma to de morillas y unno de
 Oun magedades ven dresenga de los techos
 de vno cocuybo y otra de medina ten ente
 Demerino maya deota d. a. v. l. de v. l. de v. l. d.
 p. a. v. i. e. t. i. e. de o. t. e. m. i. n. d. a. m. o. d. o. de o. t. a. o. t. e. r.
 p. a. t. e. v. i. n. t. e. n. d. o. v. e. n. a. m. p. l. i. c. i. t. o. d. e. l. f. u. e. d.
 a. r. a. d. e. h. o. d. r. e. g. o. d. e. v. e. r. b. a. n. t. e. s. v. e. q. u. e. d. e. o. t. a. d. a.
 v. i. e. n. d. e. v. a. l. l. e. a. d. o. l. i. d. y. e. n. b. a. i. g. o. l. o. b. i. e. n. c. o. s. i. g. n.
 e. n. t. e. a. g. e.

- r mas primera miente una mancha feagada blanca de
- r mas una colocada de
- r mas una no sabanas de
- r mas una de mantas feagadas ciejas
- r mas tres almogadas de cana las de ceana
- r mas una labrada de
- r mas una calcaje amarilla de
- r mas un jubon blanco de
- r mas un sayo pardo ciejo de
- r mas un terno de lino de
- r mas un fepostero en las armas de un ca
- r mas un tapiz de beedura de
- r mas una alsonbilla de
- r mas un tapico de terno de lino con un ardor
- r mas una de terno de lino de
- r mas una alsonbilla cieja de
- r mas una tres almogadas de cotado de
- r mas una alca de cuero de
- r mas tres libros el uno de antonio valerio de
- r mas una de curugia de

Cuadro de clasificación de fondos⁽¹⁾

FONDOS JUDICIALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

	FECHAS EXTREMAS	CAJAS	LIBROS
1. REAL AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA DE VALLADOLID			
1.1. Secretaría del Acuerdo			
Libros	1496-1835		118
Expedientes	1478-1834	307	
Cédulas y pragmáticas	1495-1807	30	
1.2. Gobierno de la Sala del Crimen			
Libros	Siglo XIX		3
Expedientes	1500-1834	95	
1.3. Oficio del repartidor de pleitos a los escribanos			
Libros	1505-1883		227
1.4. Oficio del repartidor de causas a los receptores			
Libros	1689-1724		4
1.5. Salas de lo Civil			
Sentencias	1475-1834	255	
Presentaciones	1475-1834	202	
1.5.1. Escribanía de cámara de Fernando Alonso			
Libros	1609-1849		11
Pleitos	1475-1834	4.946	
1.5.2. Escribanía de cámara de Alonso Rodríguez			
Libros	1609-1826		5
Pleitos	1438-1834	5.793	

Fig. 8 Inventario de los bienes embargados a Rodrigo de Cervantes, padre de Miguel de Cervantes, en el pleito por deudas seguido contra él en 1552. ARCHV, Pl. Civiles. Varela. Fenecidos c. 278.2.

	FECHAS EXTREMAS	CAJAS	LIBROS
1.5.3. Escribanía de cámara de Ceballos Escalera			
Libros	1589-1836		36
Pleitos	1475-1834	1.170 leg	
1.5.4. Escribanía de cámara de Lapuerta			
Libros	1607-1849		82
Pleitos	1475-1834	6.756	
1.5.5. Escribanía de cámara de Masas			
Libros	1609-1821		10
Pleitos	1475-1834	5.796	s
1.5.6. Escribanía de cámara de Moreno			
Libros	1603-1836		26
Pleitos	1475-1834	1.416	
1.5.7. Escribanía de cámara de Pérez Alonso			
Libros	1572-1836		11
Pleitos	1477-1834	5.154	
1.5.8. Escribanía de cámara de Quevedo			
Libros	1538-1857		10
Pleitos	1475-1834	4.595	
1.5.9. Escribanía de cámara de Taboada			
Libros	1542-1836		13
Pleitos	1475-1834	9.078	
1.5.10. Escribanía de cámara de Varela			
Libros	1541-1837		107
Pleitos	1475-1834	7.559	
1.5.11. Escribanía de cámara de Zarandona y Balboa			
Libros	1567-1836		26
Pleitos	1475-1834	8.135	

	FECHAS EXTREMAS	CAJAS	LIBROS
1.5.12. Escribanía de cámara de Zarandona y Walls			
Libros	1524-1834		19
Pleitos	1475-1834	7.848	
1.6. Salas de lo Criminal			
Sentencias	1475-1834	6	
Presentaciones	1475-1834	166	
Causas secretas	1564-1824	52	
Pleitos criminales	1475-1834	2.400	
1.6.1. Escribanía de cámara de Granado			
Libros	1637-1847		11
1.6.2. Escribanía de cámara de Liébana Mancebo			
Libros	1612-1835		61
1.6.3. Escribanía de cámara de López Julián			
Libros	1790-1836		45
1.7. Sala de Hijosdalgo			
Pleitos de Hijosdalgo	1488-1834	8.230	
1.7.1. Escribanía de cámara de Ajo y Villegas			
Libros	1553-1834		32
1.7.2. Escribanía de cámara de Pangua			
Libros	1578-1835		31
1.8. Sala de Vizcaya			
Libros	1572-1836		77
Sentencias	1475-1833	10	
Pleitos de Vizcaya	1450-1841	5.847	
1.9. Archivo y Registro			
1.9.1. Registro			
Registro de Ejecutorias	1395-1835	3.992	
Registro de Provisiones	1477-1834	1.287	

	FECHAS EXTREMAS	CAJAS	LIBROS
Registro de Vizcaínas	1713-1832	19	
Libros de asiento de ejecutorias	1486-1835		21
1.9.2. Archivo			
Libros matrícula de ingreso de pleitos en el archivo	1607-1835		111

1.10. Colecciones facticias

Planos y dibujos	1504-1878	1.030 uds. doc.	
Pergaminos	Siglo VIII-1815	4.153 uds. doc.	
Protocolos y padrones	1420-1875	2.040 uds. doc.	
Piezas de prueba	1572-1816	29 objetos	
Impresos y manuscritos especiales	1389-1834	65 uds. doc.	
Documentos particulares	1532-1817	19 uds. doc.	

2. JUZGADO DE GUERRA DE VALLADOLID

Expedientes	1812-1849	34	
-------------	-----------	----	--

FONDOS CONTEMPORÁNEOS

	FECHAS EXTREMAS	LEGAJOS	LIBROS
3. AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID			
3.1. Órganos de gobierno			
3.1.1. Presidencia			
Libros	1924-1929		1
	1988-1989		1
Expedientes	1917-1990	160	
3.1.2. Sala de Gobierno			
Libros	1871-1989		51
Expedientes	1956-1976	6	
3.1.3. Tribunal Pleno			
Libros	1871-1989		9
Expedientes	1986-1988	1	

3.2. Secretaría de gobierno

3.2.1. Personal		
Libros	1899-1989	47
Expedientes	1862-1989	1.035 ud
3.2.2. Estadística		
Expedientes	1947-1989	
3.2.3. Registro		
Libros	1835-1998	119
3.2.4. Demarcación judicial		
Expedientes	1954-1988	
3.2.5. Gestión económica		
Libros	1921-1968	13
Expedientes	1949-1988	
3.2.6. Obras y conservación		
Expedientes	1909	
3.2.7. Cooperación judicial		
Reg. Ent. Exhortos y suplicatorios	1954-1968	1
Expedientes	1947-1989	
3.2.8. Reinserción social		
Expedientes	1949-1988	
3.3. Sala de lo Civil		
3.3.1. Presidencia		
Libros	1867-1977	1
3.3.2. Secretaría		
Libros	1825-1980	177
3.3.3. Sala o Tribunal de lo Civil		
Libros de sentencias	1871-1989	208
Recursos de apelación	1910-1990	1.962

	FECHAS EXTREMAS	LEGAJOS	LIBROS
3.4. Sala de lo Contencioso-Administrativo⁽²⁾			
3.4.1. Presidencia			
Libros de votos reservados	1923-1927		1
3.4.2. Secretaría			
Libros	1891-1985		22
3.4.3. Sala o Tribunal Contencioso Administrativo			
Libros de sentencias y autos	1893-1978		59
Recursos contencioso-administrativos	1910-1990	398 leg + 898 cajas	
3.5. Audiencia Provincial⁽³⁾			
3.5.1. Presidencia			
Libros	1867-1981		19
3.5.2. Secretaría			
Libros	1878-1989		264
3.5.3. Sala o Tribunal Penal (Tribunal de Derecho y Tribunal del Jurado)			
Libros	1887-1989		153
Expedientes	1883-1989	2.398 leg + 103 cajas	
3.5.4. Magistrado único			
Libros	1961-1969		10
Expedientes sobre automóvil	1965-1969	109	
3.6. Archivo y biblioteca			
Libros	1932-1990		9
4. TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE VALLADOLID			
Libros	1939-1944		13
Expedientes	1936-1961	101	
5. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN			
5.1. Oficina del representante del poder judicial en Valladolid			
Expedientes	1989-2003	102	

	FECHAS EXTREMAS	LEGAJOS	LIBROS
5.2. Sala de lo social			
Expedientes	1989-1999	1.062	
5.3. Sala de lo contencioso-administrativo			
Expedientes		989	
6. JUNTA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA DE VALLADOLID			
Libros	1943-1967		11
Expedientes	1935-1970	115	
Fichas		1.400 fichas	
7. JUZGADO DE LO SOCIAL DE VALLADOLID			
7.1. Juzgado de lo Social N° 1			
Expedientes contenciosos y ejecuciones	1938-1985	1.322	
Apremios	1940-1979	1.344	
7.2. Juzgado de lo Social N° 2			
Expedientes contenciosos	1971-1976	195	
7.3. Juzgado de lo Social N° 3			
Expedientes contenciosos, autos y ejecuciones	1979-1988	518	

⁽¹⁾ Este cuadro está sujeto a revisión, a medida que avanza los trabajos de identificación de fondos.

⁽²⁾ De 1881 a 1962 se denominó Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.

⁽³⁾ De 1834 a 1882 se denominó Salas de lo Criminal.





Fig. 9 Carta topográfica del territorio litigioso del Ardhví, delimitado por línea de mojonos, y próximo a Talavera de la Reina (Toledo). Segunda mitad del siglo XVIII. ARCHV, Planos y Dibujos. Óleos, 37.



Bibliografía general

- Arribas González, Soledad y Feijóo Casado, Ana María. *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998.
- Basanta de la Riva, Alfredo. «Historia y organización del Archivo de la antigua Chancillería de Valladolid». En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1908.
- Domínguez Rodríguez, Cilia. *Los odores de las salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1997.
- . *Los alcaldes de lo Criminal en la Chancillería Castellana*. Diputación Provincial, Valladolid, 1993.
- Feijóo Casado, Ana María (dirección), *Colección de planos y dibujos de la Real Chancillería de Valladolid*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1999.
- Fernández Casado, Natalia. «Los fondos judiciales contemporáneos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid». En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2007, p. 565-575.
- Fernández de Ayala Aulestia, Manuel. *Práctica y formulario de la Chancillería de Valladolid, dirigido a la Real Chancillería, presidente y jueces de ella*. Imprenta de José de Rueda, Valladolid, 1667.
- Kagan, Richard L. *Pleitos y pleiteantes en Castilla. 1500-1700*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.
- Herrero Jiménez, Mauricio, *Documentos de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)*. Separata del libro *El Reino de León en la Edad Media, XI*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». Caja España de inversiones. Archivo Histórico Diocesano, León, 2004.

Fig. 10 Encuadernación de libro de actas del Acuerdo de la Chancillería. 1560-1571. ARCHV, Real Chancillería, libro 158.

- López Fernández, María Teresa; Sánchez Carrasco, María Jesús, *Catálogo de planos y dibujos del País Vasco*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1990.
- Martín Postigo, María de la Soterraña, *Historia del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid, 1979.
- Martín Postigo, María Soterraña; Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*. Ámbito, Valladolid, 1990.
- Pedruelo Martín, Eduardo. «El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (1489-1835). Un modelo de archivo judicial de Antiguo Régimen». En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2007, p. 141-154.
- Varona García, María Antonia. *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1981.
- . *Cartas ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (1395-1490)*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001.

Datos prácticos

Dirección

C/ Chancillería, 4
47003 Valladolid
Telfs.: 983 254 746 / 983 250 232
Fax: 983 267 802

Horario

De 16 de septiembre a 15 de junio
Lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas
De 16 de junio a 15 de septiembre, Navidad y Semana Santa
Lunes a viernes: de 8:30 a 14:30 horas

Información Renfe

Tel.: 902 240 202

Estación de autobuses

Tel.: 983 236 804

Autobuses urbanos

Líneas 1, 8, 13A, 18, C2

Aeropuerto de Madrid

Tel.: 913 058 343

Aeropuerto de Valladolid (Villanubla)

Tel.: 983 415 400



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA

